

Informe del Seminario Internacional “Una nueva mirada sobre el Patronato Regio: la Curia Romana y el gobierno de la Iglesia Ibero-Americana en la Edad Moderna”

Constanza López Lamerain
MPIeR

I. Introducción

Durante los días 15 y 16 de diciembre de 2016 tuvo lugar el Seminario Internacional “Una nueva mirada sobre el Patronato Regio: la Curia Romana y el gobierno de la Iglesia Ibero-Americana en la Edad Moderna” en el Max Planck Institute for European Legal History de Frankfurt, organizado por la Dra. Benedetta Albani y el Dr. Giovanni Pizzorusso¹.

El Seminario fue la actividad culmine de una serie de eventos desarrollados a lo largo del 2016 que se han centrado en el estudio del Patronato Regio en el mundo ibérico, con la finalidad de integrar diferentes perspectivas, temáticas y experiencias que enriquecieran la discusión científica sobre este objeto de estudio².

II. Propuesta teórica y metodológica

El Seminario comenzó con una propuesta clara por parte de los organizadores, tanto en el ámbito metodológico como teórico: la necesidad de plantear nuevas perspectivas de análisis enfocadas a la problemática histórica que surge del Patronato Regio, a la vez que incluir algunos elementos que afectaron el devenir, práctica y forma de este sistema en el universo ibérico. Más específicamente, la propuesta busca evaluar el papel que le correspondió al Papado y a la Curia Romana en la acción de gobierno eclesiástico y de jurisdicción sobre la Iglesia Ibero-Americana, cuestión poco estudiada para la temprana edad moderna y el periodo del advenimiento de las Independencias americanas.

Como ya se ha manifestado, las incógnitas entorno a este tema han nacido de la investigación en los archivos pontificios en Roma, donde se cuentan no pocos documentos relativo a las iglesias de la América española y portuguesa. Esta es una constatación que se ha venido haciendo desde hace varios años por diversos investigadores, y manifiesta la necesidad de reevaluar el funcionamiento del Patronato Regio a la luz de estas fuentes, al ser considerado la principal causa de la exclusión de la Santa Sede en el gobierno de las iglesias Ibero-Americanas. De esto surgen cuestionamientos como: ¿De dónde proviene la aseveración de que la exclusión fue total y efectiva? ¿Cuáles son las acciones específicas que componen el sistema de Patronato Regio en la práctica? ¿Funcionaba de manera uniforme en los diferentes territorios? ¿Estuvo sujeto a cambios y transformaciones, o se mantuvo inalterado en el tiempo?

Los organizadores partieron de la revisión de la *idea* de Patronato, denominación que derivó en múltiples teorizaciones y en un prolífico tratamiento del concepto desde el ámbito intelectual y académico. El término tuvo un desarrollo continuo, utilizado en un comienzo para referirse a las concesiones papales hasta determinar, más adelante, un derecho propio de la monarquía. Esta

¹ Ver el programa completo en:

http://www.rg.mpg.de/1186360/16-11-17_programa_seminario_patronato_regio_mplier_15-16-12-2016.pdf

² Véase por ejemplo el resumen de la ponencia presentada por los autores en el Congreso del Instituto Internacional del Historia de Derecho Indiano celebrado en Berlín entre el 29 de agosto y el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.rg.mpg.de/1078737/4-01-albani>

interpretación, según los organizadores, ayudó a crear una imagen estática y frecuentemente teórica del Patronato que resultó en conclusiones sesgadas sobre el funcionamiento de las relaciones entre la Santa Sede e Ibero-América, juzgadas de menor relevancia y estrictamente sujetas a los confines establecidos por el sistema. A pesar de que el Patronato Regio ha sido un tema del cual se han ocupado varios historiadores del derecho, sobre todo para el ámbito hispano-indiano, este no ha sido analizado a partir de sus prácticas de gobierno; espacio que ha carecido de un escrutinio pormenorizado desde la perspectiva documental. A esto se añade el exiguo tratamiento de la documentación romana, comúnmente consultada sólo para tratar algunos episodios de conflicto entre el Papado y la Corona. Esto explicaría la escasa maleabilidad que se observa en la crítica historiográfica sobre este tema que, como se evidencia, ha prestado escasa atención al rol de la Santa Sede en el proceso descrito.

El aporte planteado por los investigadores Albani y Pizzorusso, y que se abrió a la discusión en este Seminario, radica en la valoración y la atención prestada a dichas relaciones a través de una revisión completa y sistemática, tanto de la historiografía existente como del seguimiento de casos Ibero-Americanos presentes en los archivos de la Curia Romana. La incorporación de una perspectiva global y de larga duración en el tratamiento de esta problemática es parte importante de la propuesta, así como también un acercamiento interdisciplinario a las fuentes.

III. Estructura y contenido del Seminario

Para abordar los problemas e interrogantes expuestas y dar sustento a la nueva propuesta metodológica, el seminario se estructuró en torno a tres ejes temáticos: *El Patronato Regio en las fuentes de las instituciones pontificias*, *Los patronatos en las Monarquías Ibéricas*, y *Desarrollos del Patronato Regio frente a nuevos regímenes de gobierno*. La primera sesión estuvo orientada a examinar el funcionamiento de las diferentes estructuras del Papado en su comunicación con la Corona y la Iglesia Ibero-Americana, cuestión fundamental para dar luz sobre la actuación romana en el gobierno eclesiástico de estos territorios. Las ponencias que ilustraron este ámbito fueron las de **Silvano Giordano**, quien se ocupó de representar este proceso para el caso de la Nunciatura en Madrid, la de Giovanni Pizzorusso a cargo de la Congregación *de Propaganda Fide*, la de **Benedetta Albani** que trató sobre la Congregación del Concilio y otras congregaciones cardenalicias permanentes, y la de **Luis Martínez Ferrer**, cuya contribución fue presentada en el Seminario a pesar de no poder estar él presente, y trató sobre el proceso de reconocimiento (*recognitio*) de los concilios provinciales por la Congregación del Concilio. La revisión presentada por los académicos puso de manifiesto el dinamismo de las estructuras papales en el reconocimiento, análisis y eventual reparación de las problemáticas eclesiásticas provenientes del mundo Ibero-Americano, a la vez que exhibió el particular *modus operandi* de cada una de ellas. Se juzgó importante observar el papel de quienes transportaban las informaciones dirigidas a Roma, lo que a su vez abre un nuevo espacio a la investigación: procuradores, agentes, misioneros, funcionarios eclesiásticos y seculares serían elementos activos en este esquema.

La segunda sesión, *Los patronatos en las Monarquías Ibéricas*, estuvo dedicada a comprender el funcionamiento del Patronato en los diferentes espacios del universo ibérico. Cada una de las ponencias estuvo enfocada además a ámbitos específicos de la praxis del Patronato. Por ejemplo, **Ignasi Fernández Terricabras** describió cómo bajo el reinado de Felipe II este sirvió de herramienta para formar un episcopado de acuerdo a las aspiraciones del monarca. Por su parte, **Fabrizio D'Avenia**, presentó el caso del Reino de Sicilia en los siglos XVI y XVII, donde el Patronato real fue más férreo que en otros territorios, teniendo el rey mayores jurisdicciones y prerrogativas sobre la Iglesia. **Giuseppina De Giudici** presentó la experiencia del Reino de Cerdeña durante el siglo XVIII, puntualizando en la relación que mantuvo la Corona con las autoridades eclesiásticas. Destacó el uso de un procedimiento jurídico específico destinado a resolver conflictos de competencia entre ambas esferas. Luego, **Everton Sales**

Souza introdujo a la discusión el caso del Patronato portugués en el rango temporal amplio de la edad moderna, analizando algunos conflictos que produjo dentro del imperio portugués y enfocándose en su influencia en la organización de la Iglesia portuguesa en Ultramar. Por último, **Constanza López Lamerain** trató el funcionamiento del Patronato Regio en Chile, periferia de la Monarquía española. Su ponencia estuvo enfocada al gobierno de los obispos en las primeras fases de desarrollo de las diócesis chilenas, quienes dieron a conocer a la Santa Sede sus particulares necesidades diocesanas a través de relaciones presentadas en ocasión de las visitas *ad Limina*.

La última sesión del Seminario correspondiente a los *Desarrollos del Patronato Regio frente a nuevos regímenes de gobierno*, buscó analizar ciertas variantes en el ejercicio del Patronato producidas por circunstancias histórico políticas dinámicas y cambiantes. Esta se abrió con la lectura de la contribución de **Boris Jeanne**, a quien se quiere recordar tras su sensible fallecimiento este año. Esta trató del rol de los misioneros franciscanos -a cargo de la primera etapa de evangelización en el Nuevo Mundo- en la configuración del Patronato en el siglo XVI. Los franciscanos serían, según su interpretación, figuras clave en el devenir de las relaciones entre Madrid y Roma en el período clave de instauración de la Iglesia Ibero-Americana. Por su parte, la presentación de **Rafael García Pérez** trató en profundidad los cambios, tanto institucionales como doctrinarios, que influyeron en una nueva manera de concebir el Patronato real durante la Monarquía Borbónica, enfocándose en la actuación del Consejo de Indias como agente defensor de sus regalías. **Pablo Mijangos González**, centró su análisis en los procesos de independencia americanos durante el siglo XIX, en el cual las nacientes repúblicas discutieron el *status* que la Iglesia tendría en el nuevo esquema. Finalmente, **Luca Carboni** expuso la historia de las representaciones pontificias en la América Latina decimonónica y la de sus archivos históricos, aportando importantes claves para el estudio de este período en dichos repositorios.

IV. Discusiones y reflexiones finales

Las exposiciones, a la luz de la propuesta metodológica del Seminario, generaron interesantes discusiones entre los participantes que fueron moderadas por la **Dra. Ana de Zaballa Beascochea**, quien brindó una síntesis final de las principales problemáticas planteadas.

La primera observación expresada fue la constatación del cambio de enfoque que esta propuesta brinda al estudio del Patronato Regio como fenómeno histórico. La imagen del Patronato como muro insoslayable que separaría a Roma de la Iglesia Ibero-Americana se debilita y se abre a la aparición de matices, sobre todo en relación a la forma en cómo suelen tratarse estas comunicaciones, separándolas en “oficiales” y “extraoficiales”. Así, se deja entrever una gama más amplia de transferencias que no necesariamente van en contra del sistema patronal o por caminos fuera del control de la Corona. Sería en cambio proponer un funcionamiento más extenso del mismo sistema, que integra el estudio desde el pase regio otorgado a los documentos pontificios hasta los procuradores que traían informaciones a Roma. Es más, entrarían en escena una multiplicidad de actores que mantuvieron una viva comunicación con la Santa Sede, incluyendo a obispos, laicos, miembros de órdenes religiosas, cofradías, comunidades, entre otros. En definitiva, todos estos elementos estarían sujetos a ser reexaminados bajo esta nueva mirada.

El desconocimiento general de las diversas formas de comunicación existentes entre América y la Santa Sede se explica tanto por desconocer las funciones de los diversos dicasterios de la Curia Romana, así como la documentación Ibero-Americana existente en sus archivos. En este punto se subrayó la importancia de no tomar solamente en cuenta los asuntos políticos derivados del Patronato, sino también las comunicaciones que otros actores del universo Ibero-Americano mantuvieron con la Santa Sede por asuntos del gobierno eclesiástico. En esto radificaría, según la Dra. Ana de Zaballa, el cambio de

paradigma en la forma de concebir el Patronato: conocer la actitud de Roma en relación al gobierno de la Iglesia Ibero-Americana, mas no solamente buscar cómo las relaciones entre ambos espacios pusieron en jaque el Patronato y así la autoridad de la Corona.

Un término frecuentemente utilizado durante el Seminario fue el de “comunicación”, el cual estuvo sujeto a ciertas interrogantes. ¿A qué nos referimos en concreto al utilizarlo?, ¿qué actores involucra?, ¿cómo determinaría las relaciones Iglesia-Estado? Y más allá de los aspectos formales, ¿cuál es su contenido, qué es lo que se está compartiendo en concreto y con qué objetivos? Son, sin duda elementos a integrar en las investigaciones que lidian con el Patronato Regio.

Asimismo, el concepto de “distancia” se incorporó a la discusión, tanto en su concepción literal como simbólica. Se resaltó cómo fue utilizado como discurso por parte de los agentes eclesiásticos locales para generar impacto en el receptor, expediente común proveniente tanto de lugares remotos como Chile, como de los mismos territorios europeos. Y entrando en su dimensión literal, ¿cómo influyó la distancia en el volumen de comunicación que podía existir entre las iglesias locales y Roma?

En definitiva, la propia estructura del Seminario modeló las interrogantes de la posterior discusión: ¿Cuál fue el papel que las instituciones romanas jugaron en el esquema del Patronato? ¿Fue un modelo o sistema fijo o cambió según el lugar y las circunstancias? ¿Puede concebirse como un proceso de larga duración?

Frente a estas últimas interrogantes, los organizadores adelantaron que el Patronato puede ser interpretado como un esquema teórico en sí, que en diversas ocasiones determinó la misma praxis de las relaciones entre Roma y el mundo Ibero-Americano. En este sentido, cabría lugar a un doble nivel de análisis –que constituiría la esencia de esta nueva propuesta metodológica-: por una parte estudiar la naturaleza misma del sistema de Patronato desplegado por las monarquías ibéricas, y por otra, valorizar los diversos aspectos constituyentes de la relación entre Roma y las iglesias locales en todas sus dimensiones y en toda su complejidad. Es este último ejercicio el que comúnmente ha quedado fuera de los análisis históricos, jurídicos y políticos, y que sólo adquirirá protagonismo a partir de un renovado escrutinio del material archivístico romano y su entrecruzamiento con fuentes locales.

Si bien el Seminario abrió aún más interrogantes en el tratamiento del tema, de él surgieron interesantes conclusiones: en primer lugar, que la utilidad de ampliar las perspectivas en este campo de estudio es evidente. Observar la problemática “desde Roma” genera nuevas incógnitas y abre nuevas posibilidades de investigación. Por lo mismo, resulta esencial extender la consultación de los repositorios documentales a los archivos pontificios. Asimismo, que la realización de estudios comparativos para evaluar hasta qué punto el Patronato fue un sistema estático o flexible resulta aclarador, así como también la inclusión de su funcionamiento en contextos post-monárquicos, que puede dar interesantes luces sobre el desarrollo actual de la Iglesia Ibero-Americana.